

SANTA CRUZ, 28 de Spetiembre de 2023.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°65, de la Encargada del Programa Odontológico.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos dentales para realizar atención de pacientes de los diferentes programas dentales.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Mejoramiento del acceso de la atención.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos dentales, para atención de pacientes de programas dentales, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **MAYORDENT LTDA., Rut: 76.271.360-8, según orden de compra N°3864-535-CM23, por un monto \$3.168.732 IVA Incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

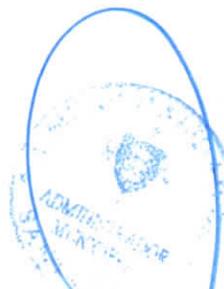
2.- CARGUESE, el gasto a la cuenta N°215.22.04.005.001.009.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETALMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)